



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 27/10/2021, Concurso nº 8, plaza 8.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	8.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Actividad Física y Salud (2º curso Grado en Terapia Ocupacional). Juego Educativo (3º curso Grado en Maestro Educación Primaria)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 8 de febrero de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 3 de noviembre de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 8 convocado por Resolución Rectoral de 27/10/2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D. Jesús Ángel Meneses Villagrà	X	<input type="checkbox"/>
Vocal	D. Ángel Pérez Pueyo	<input type="checkbox"/>	X
Secretario	D. David Hortigüela Alcalá	X	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

**HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
- 71271230A**

Fdo.:

Firmado digitalmente por HORTIGÜELA
ALCALA DAVID - 71271230A
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,
serialNumber=DN:ES-71271230A,
givenName=DAVID, o=HORTIGÜELA
ALCALA, cn=HORTIGÜELA.ALCALA.DAVID
- 71271230A
Fecha: 2021.11.03 12:22:51 +01'00'

El/la Presidente/a,

**MENESES
VILLAGRA
JESUS ANGEL
12705931H**

Fdo.:

Firmado digitalmente
por MENESES VILLAGRA
JESUS ANGEL -
12705931H
Fecha: 2021.11.03
12:39:31 +01'00'





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 27/10/2021, Concurso nº 8, plaza 8.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20
Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	19 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19
Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3
Otros cursos impartidos	Máximo 2
Publicaciones docentes	Máximo 2

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15
Másteres	Máximo 5
Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3
Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2
Becas	Máximo 2





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/10/2021**, Concurso nº 8, plaza **8.1**

	Estancias en el extranjero	Máximo 2
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1 punto
	Otros méritos	Máximo 1

	PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	20
	SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/10/2021**, Concurso nº 8, plaza 8.1

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D^a Gema Tamayo Vallejo	PUNTUACIÓN
---	-------------------

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		65 puntos
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40 30
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20 10
	Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		19 puntos
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19 0
	Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5 0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3 0
	Otros cursos impartidos	Máximo 2 0
	Publicaciones docentes	Máximo 2 0

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 puntos
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15 0
	Másteres	Máximo 5 0
	Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3 3
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3 3
	Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2 0
	Becas	Máximo 2 0
	Estancias en el extranjero	Máximo 2 0
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2 0

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1 punto
--------------------------------	----------------





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/10/2021**, Concurso nº 8, plaza 8.1

Otros méritos	Máximo 1 1
Puntuación total del concursante	
52	

CONCURSANTE: D^a Gurutze Luis de Cos	Puntuación
---	-------------------

MÉRITOS	Puntuación
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40 10
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20 3
Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5 3

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	19 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19 15
Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5 0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3 0
Otros cursos impartidos	Máximo 2 1
Publicaciones docentes	Máximo 2 0

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15 10
Másteres	Máximo 5 3
Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3 0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3 1
Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2 0
Becas	Máximo 2 0
Estancias en el extranjero	Máximo 2 0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2 1





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/10/2021**, Concurso nº 8, plaza 8.1

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1 punto
Otros méritos	Máximo 1 1

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	48
---	-----------

CONCURSANTE: D. David Vega Fernández	PUNTUACIÓN
---	-------------------

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 40 10
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	Máximo 20 5
Otra experiencia profesional (Años)	Máximo 5 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	19 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 0
Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5 0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3 0
Otros cursos impartidos	Máximo 2 0
Publicaciones docentes	Máximo 2 0

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 15 0
Másteres	Máximo 5 0
Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3 0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3 0
Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2 0
Becas	Máximo 2 0
Estancias en el extranjero	Máximo 2 0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2 0





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/10/2021**, Concurso n^o 8, plaza 8.1

--	--	--

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		1 punto
Otros méritos		Máximo 10

Puntuación total del concursante		20
---	--	-----------

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Gema Tamayo Vallejo	52
2º	Gurutze Luis de Cos	48
3º	David Vega Fernández	20

El/La Secretario/a,

HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
71271230A

Fdo.:

Firmado digitalmente por HORTIGÜELA
ALCALA DAVID - 71271230A
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=DNES-71271230A,
givenName=DAVID, o=HORTIGÜELA
ALCALA, ou=HORTIGÜELA ALCALA DAVID -
71271230A
Fecha: 2021.11.03 12:24:00 +01'00'

El/La Presidente/a,

MENESES
VILLAGRA
JESUS ANGEL
12705931H

Fdo.:

Firmado digitalmente
por MENESES
VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Fecha: 2021.11.03
12:40:09 +01'00'





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **27/10/2021**, Concurso nº **8**, plaza **8.1**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	8.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Actividad Física y Salud (2º curso Grado en Terapia Ocupacional). Juego Educativo (3º curso Grado en Maestro Educación Primaria)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 8 de febrero de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D ^a Gema Tamayo Vallejo

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Gurutze Luis de Cos
Suplente 2º	David Vega Fernández

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 3 de noviembre de 2021

El/La Presidente/a,

MENESES VILLAGRA
JESUS ANGEL -
12705931H

Firmado digitalmente por
MENESES VILLAGRA JESUS
ANGEL - 12705931H
Fecha: 2021.11.03 12:40:24
+01'00'

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 27/10/2021, Concurso nº 8, plaza 8.1

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	8.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Actividad Física y Salud (2º curso Grado en Terapia Ocupacional). Juego Educativo (3º curso Grado en Maestro Educación Primaria)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 8 de febrero de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12:00 horas, del día 3 de noviembre de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

X **Proponer** la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	Dª Gema Tamayo Vallejo
2º	Dª Gurutze Luis de Cos
3º	D. David Vega Fernández

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 3 de noviembre de 2021

El/La Secretario/a,
HORTIGÜELA
ALCALA DAVID
71271230A
 Fdo.:

Firmado digitalmente por HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=60825, 71271230A, givenName=DAVID, sn=HORTIGÜELA ALCALA, o=HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A
 Fecha: 2021.11.03 12:24:24 +01'00'

El/La Presidente/a,
MENESES
VILLAGRA JESUS
ANGEL
12705931H
 Fdo.:

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
 Fecha: 2021.11.03 12:40:44 +01'00'





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 27/10/2021, Concurso nº 8, plaza 8.1

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	8.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Actividad Física y Salud (2º curso Grado en Terapia Ocupacional). Juego Educativo (3º curso Grado en Maestro Educación Primaria)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 8 de febrero de 2022
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 3 de noviembre de 2021

El/La Secretario/a,

HORTIGÜELA
ALCALA DAVID -
71271230A

Firmado digitalmente por HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A
Número de identificación SEDU: H-E
serieNumber=DCES-71271230A
gobierno=DAVID, u=HORTIGÜELA ALCALA DAVID - 71271230A
Fecha: 2021.11.03 12:24:40 +01'00'

Fdo.:

El/La Presidente/a,

MENESES
VILLAGRA
JESUS ANGEL -
12705931H

Firmado digitalmente por MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL - 12705931H
Fecha: 2021.11.03 12:41:00 +01'00'

Fdo.:



ID DOCUMENTO: vCgOabusquodiDfDcWzOxeEOsn4=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-11-2021 13:39:38
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	03-11-2021 12:41:00
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	03-11-2021 12:22:51
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	03-11-2021 12:24:00
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	03-11-2021 12:24:24
HORTIGÜELA ALCALA DAVID	03-11-2021 12:24:40
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	03-11-2021 12:39:31
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	03-11-2021 12:40:09
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	03-11-2021 12:40:24
MENESES VILLAGRA JESUS ANGEL	03-11-2021 12:40:44